ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE NET475068 "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE CENSOS DE AVES EN LA COMARCA DE DOÑANA 2020/2021", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 121.000,00 , IVA incluido

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 27 de octubre de 2020, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo.
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pedro Fernando Molina de los Santos
Vocal de Control Interno:	Diego González Borrero
Vocal Dirección Solicitante:	Raquel Checa Rodríguez
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 6 de octubre de 2020, se reunió la Mesa de Contratación y se acordó por unanimidad solicitar subsanación de la documentación previa a la adjudicación a la ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA.

En este Acto, se revisa por los miembros de la Mesa de Contratación el informe de fecha 26 de octubre de 2020, elaborado por el Órgano Gestor de la tramitación del expediente y se constata, que la empresa ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA ha subsanado correctamente la documentación previa a la adjudicación y queda acreditada la capacidad de obrar, de representación, la solvencia económica, financiera, se ha entregado la garantía definitiva y se han entregado las declaraciones previas y certificados.

De igual forma, se revisa informe de fecha 21 de septiembre de 2020 elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación donde se concluye que cumple con la solvencia técnica y profesional requerida.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

ÚNICO.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia a la ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA, por un importe de CIEN MIL EUROS (100.000,00 €),IVA no incluido.

Y siendo las 11 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:VB6MoDzrRDiRTVKpMJ+U1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	27/10/2020
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	RAQUEL CHECA RODRIGUEZ			
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS			
	DIEGO GONZALEZ BORRERO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	VB6MoDzrRDiRTVKpMJ+U1g==	PÁGINA	1/2

VB6MoDzrRDiRTVKpMJ+U1g==

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:VB6MoDzrRDiRTVKpMJ+U1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	27/10/2020
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	RAQUEL CHECA RODRIGUEZ			
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS			
	DIEGO GONZALEZ BORRERO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	VB6MoDzrRDiRTVKpMJ+U1g==	PÁGINA	2/2

VB6MoDzrRDiRTVKpMJ+U1g==